

Narrativas sobre las fronteras de Uruguay y las migraciones en los medios (2021-2023)

Resumen

Este informe aborda las narrativas mediáticas sobre la relación entre migración y fronteras en Uruguay entre 2021 y 2023, en el contexto de la pandemia de COVID-19. A partir del análisis de 259 artículos periodísticos, se identifican categorías claves como la securitización, la dicotomía entre migrantes “seguros” y “riesgosos”, la criminalización, la victimización y las narrativas humanitarias. Estas categorías son un reflejo de cómo las prioridades sociales y políticas moldean las representaciones mediáticas durante este período, con énfasis en el control sanitario y, posteriormente, en la integración y la seguridad. Este trabajo expone que estas narrativas no solo representan realidades, sino que también las configuran, resaltando la importancia de reflexionar críticamente sobre cómo los medios de comunicación abordan las temáticas migratorias y las fronteras territoriales, especialmente en contextos de crisis como el de la pandemia.

Introducción

El presente informe tiene como objetivo analizar cómo los medios de comunicación han narrado la relación entre migración y frontera en Uruguay durante el período de enero de 2021 a diciembre de 2023. Este análisis se basa en una recopilación de artículos periodísticos provenientes de medios de comunicación nacionales y locales, que abordaron directa o indirectamente esta temática en un contexto marcado por la pandemia de COVID-19. La crisis sanitaria global trajo consigo un refuerzo en los controles fronterizos y un énfasis en narrativas que vinculan a los migrantes con cuestiones de seguridad y regulación estatal. Al mismo tiempo, la pandemia intensificó imaginarios preexistentes sobre la movilidad humana, alterando las percepciones públicas e incrementando las tensiones sobre las fronteras como dispositivos de control y protección. En este análisis se busca identificar y problematizar las principales narrativas que han predominado en los medios sobre las personas migrantes y las fronteras, considerando cómo estos discursos reflejan o refuerzan imaginarios sociales sobre el “migrante seguro” y el “migrante riesgoso”, así como las tensiones entre la criminalización y la victimización de estas personas. A través de un enfoque crítico, se propone pensar cómo las fronteras han sido representadas no sólo como límites geográficos, sino también como espacios simbólicos donde se juegan dinámicas de inclusión, exclusión y control.

Aspectos metodológicos y criterio de recorte establecido

Para realizar el siguiente análisis se recopilaron 259 artículos periodísticos de diferentes medios de prensa: La Diaria -Montevideo-, El Observador -Montevideo-, El País -Montevideo-, Semanario Brecha -Montevideo-, Búsqueda -Montevideo- LA PRENSA -Salto- y El Telégrafo -Paysandú-. De este corpus de artículos vinculados a la temática de migraciones, en 43 -de los 259- se establece directa o indirectamente un vínculo entre migración y frontera, para el período de tiempo que abarca desde enero de 2021 a diciembre de 2023.

Alcance territorial

Gráfico 1

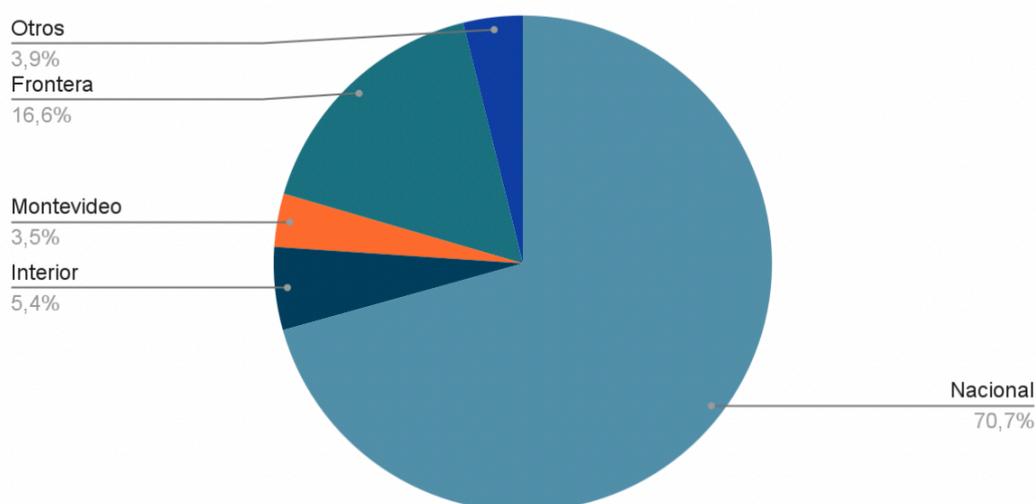


Gráfico 1 - Cantidad de publicaciones realizadas por año vinculadas al criterio de recorte establecido.

Elaboración propia a partir de datos de Migramedios

Es posible observar en el Gráfico 1, como el recorte establecido ocupa el segundo lugar en cuanto al alcance territorial de los artículos periodísticos vinculados a la temática de migración. Esto fortalece la importancia de analizar la forma en que estos aspectos -migración y frontera- se vinculan en el discurso mediático.

Publicación por año

Gráfico 2

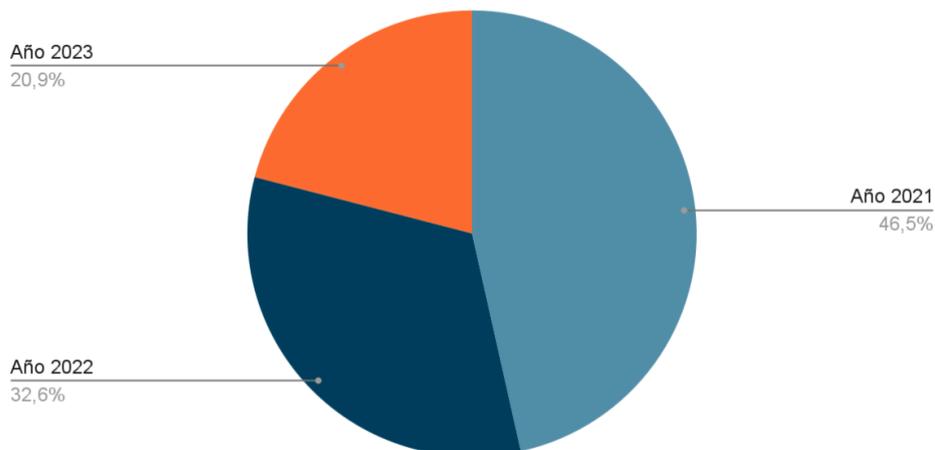


Gráfico 2 - Cantidad de publicaciones por año. Elaboración propia a partir de datos de Migramedios

En el Gráfico 2 es posible observar cómo en el año 2021, cuando aún se estaba en contexto de emergencia sanitaria, las publicaciones que vinculan ambos aspectos fueron ampliamente mayores que en el resto del período post pandemia.

Publicaciones por medio

Gráfico 3

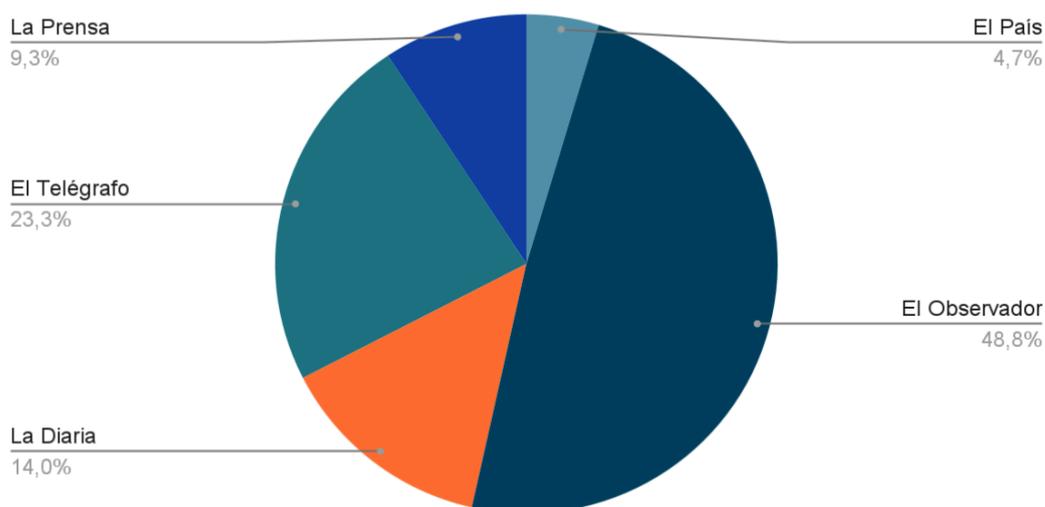


Gráfico 3 - Cantidad de publicaciones por medio. Elaboración propia a partir de datos de Migramedios

Por último, en el Gráfico 3 podemos observar una disparidad en cuanto a las publicaciones realizadas por medios, independientemente del lugar geográfico desde el cual se realizan las publicaciones, dando lugar a una cobertura dispersa.

Se puede evidenciar, que en este período, tanto las migraciones como las fronteras cobraron mayor relevancia debido a la pandemia de COVID-19. Eso dio lugar a reforzar ciertas concepciones con respecto a las fronteras en cuanto al espacio y territorio que ocupan. Así como también, la emergencia sanitaria intensificó ciertos imaginarios sobre las personas migrantes. De esta manera, se intenta abordar, desde una perspectiva analítica, en base a los artículos periodísticos recopilados las formas en que tanto la frontera como los migrantes han sido narrados.

Planteamiento del problema

A partir del análisis del recorte seleccionado, fue posible identificar categorías recurrentes o topos (Olivera & Uriarte, 2021), en los discursos sobre las personas migrantes y la frontera. Sin embargo, para lograrlo fue necesario intervenir críticamente en los textos, ya que dichas categorías aparecen de manera dispersa y entremezclada. A continuación, nos proponemos problematizarlas.

En los últimos años, ha surgido un creciente interés en las ciencias sociales por el estudio de las fronteras, impulsado por el aumento de los movimientos migratorios (Grimson, 2000). Las características de cada frontera, transforman y definen, en gran parte, los procesos de movilidad humana. Esto hace que su estudio sea de suma importancia para la comprensión de las experiencias de las personas migrantes, así como también nos permite explorar cómo el Estado uruguayo regula y define sus fronteras, y cómo las personas migrantes experimentan y negocian dicha regulación.

En este sentido, el fenómeno migratorio -con sus dos partes, la emigración y la inmigración en sí mismo un hecho nacional y político. Las personas migrantes son sujetos políticos que salen de un orden nacional para entrar en otro (Sayad, 1984). Y las fronteras en su definición primaria, son los límites geopolíticos que las personas deben atravesar en sus procesos migratorios (Mezzadra & Neilson, 2017). Pero, una frontera no se limita únicamente a esta definición. Grimson (2000), propone un modelo de conceptualización de las fronteras a través de la distinción entre el “límite entre estados” y la “línea de expansión interna del Estado-nación”. La primera refleja la asimetría estructural entre dos o más Estados, con formas más o menos similares de organización y disposición, mientras que la segunda se refiere a la simetría interna de los Estados y su relación con la población (p. 9-10). En la actualidad, las fronteras ya no son vistas como bordes territoriales, sino como instituciones complejas que regulan el flujo de personas dentro y fuera de los espacios nacionales, utilizando diversos mecanismos de reforzamiento de sus límites y controles, y mecanismos de atravesamiento que aumentan su porosidad. Volviéndose

escenario de dinámicas subversivas donde se evidencian los conflictos presentes en un mundo globalizado (Mezzadra & Neilson, 2017. pp. 21-27).

La mayoría de los artículos periodísticos, cuando hablan sobre la frontera, presentan una perspectiva basada en la frontera como aparato estatal, como ese 'límite entre estados' que define Grimson (2000). De esta manera, las aproximaciones son realizadas desde una perspectiva de control. Las narrativas se encuentran fuertemente orientadas a un discurso centrado en la legalidad y el cumplimiento de las normativas vigentes, con un enfoque en la eficacia de las medidas de control establecidas. La pandemia de COVID-19 dio lugar a un aumento del control fronterizo, como una de las principales preocupaciones de la emergencia sanitaria. En medio de este panorama, cuando el foco está en el control, los migrantes, son representados en términos numéricos de ingresos y rechazos en la frontera, sin profundizar en sus circunstancias personales o sus experiencias de movilidad. Esto se refleja en titulares como el publicado por La Diaria el primero de enero de 2021 "La Dirección Nacional de Migración deportó a 416 personas que intentaron ingresar al país". En este sentido, la frontera pasa a ser la línea de seguridad del Estado y su meta la reducción de la porosidad que ha caracterizado históricamente a las fronteras del Uruguay.

El enfoque de seguridad y control, se traduce en medidas y regulaciones sobre el ingreso de migrantes y bienes al país. Esta definición de las fronteras por parte del Estado, implicó definir quiénes pueden y quiénes no pueden atravesarlas. De esta manera surgen publicaciones periodísticas donde se establece un perfil del migrante seguro o el migrante riesgoso, distinción económica, pero con matices sanitarios y elitistas, como se expone en el siguiente fragmento realizado por el Observador el tres de agosto de 2021, sobre la reapertura de fronteras, donde se explicita que "(...) la primera etapa comenzará en la primavera con los extranjeros que tengan propiedades en Uruguay y estén inmunizados contra el covid-19". En esta noticia se destaca el cronograma de seguridad nacional para la reapertura de fronteras y su preocupación por mantener el "estatus sanitario". También el papel que desarrollaron las organizaciones sociales internacionales y locales, se tradujo en un discurso mediático humanitario. Que se ha visto reflejado en diferentes medios, como la publicación realizada por el diario El País el seis de marzo de 2021, donde se expone las declaraciones del intendente de Rocha en una reunión con autoridades de la OIM,

"Es gente que no tiene sustento, que por más que se les brinde asistencia en los comedores quedan en una situación de desprotección total desde lo sanitario, alimenticio y la seguridad. Con la pandemia esto se ve agravado, porque hay gente que está circulando en vías de reunificaciones familiares, o algunos que llegan caminando, y no pueden obtener la visa porque no se emiten. Quedan trabados en un espacio fronterizo, en una especie de limbo jurídico y social".

Este discurso si bien aporta a una revisión de las medidas y políticas sociales implementadas, en algunos casos termina por posicionar a la población migrante como víctima. En oposición surge un discurso criminalista que tuvo lugar tras la denuncia de una red de prestamistas. Sobre este caso, el diario

local LA PRENSA publica el quince de diciembre de 2022, la siguiente noticia en la que explica cómo se origina la red mencionada anteriormente.

“Dicho sistema de préstamo exprés surgió en Colombia, aplicado como negocio paralelo de narcotraficantes y que como la droga, está presente en varios países de América Latina” y agrega, “Este esquema de préstamos de dinero, con altos intereses, se viene desarrollando por colombianos que entraron al país como inmigrantes apuntando a alguna actividad productiva que en general no han concretado, para sí realizar esta actividad usurera, nunca deseable”.

Además de casos particulares donde se pone en juego la propia definición de frontera en términos espaciales y de territorio, como el caso de la reubicación del puesto aduanero en Chuy, que implicó la extensión del espacio fronterizo, lo cual generó beneficios económicos para la población local a la vez que incrementó la preocupación sanitaria en el departamento de Rocha. La noticia fue publicada por el diario El Observador el 9 de enero de 2021.

En el siguiente gráfico, se puede observar la distribución temporal de las categorías discursivas identificadas en el período 2021-2023.

2021, 2022 y 2023

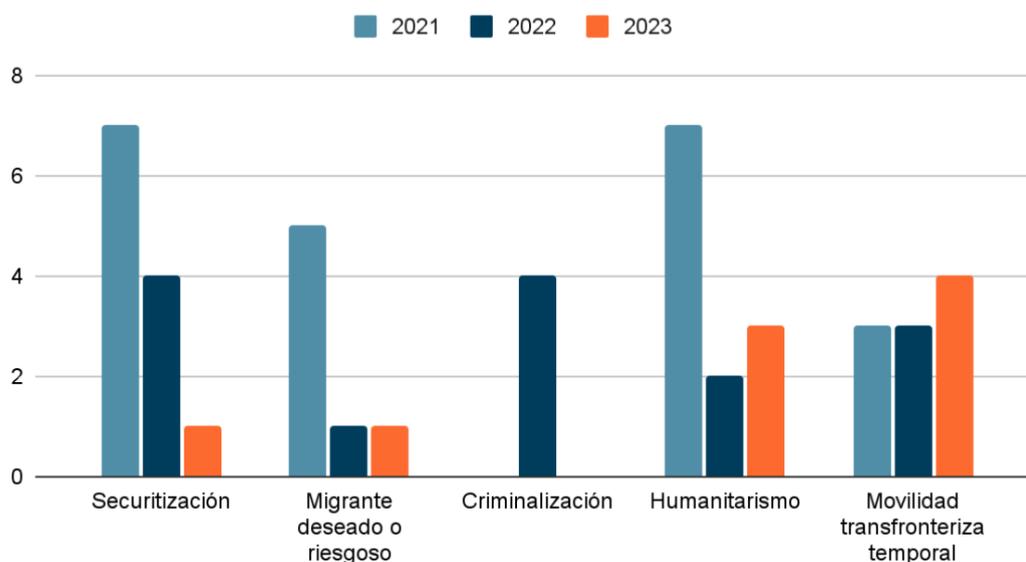


Gráfico 4 - Distribución de categorías discursivas por año. Elaboración propia a partir de datos de migramedios

A partir del análisis del gráfico, se puede observar el comportamiento a lo largo del tiempo de las categorías discursivas identificadas. Para el año 2021, destacan dos categorías principales: securitización y humanitarismo, que muestran una fuerte presencia. Un tercer pico, menos pronunciado pero relevante, corresponde a la categoría de migrante deseado o riesgoso. Estas tres categorías pueden vincularse al contexto de la pandemia de COVID-19, en

el que predominaba un enfoque centrado en el control nacional, tanto en términos de seguridad económica como sanitaria.

Para el año 2022 , la categoría de securitización persiste, aunque su representación disminuye casi a la mitad en comparación con el año anterior. Este mismo año, se observa un aumento en la categoría de criminalización, la cual no tiene presencia destacada en 2021 ni en 2023. Por otra parte, la categoría de humanitarismo experimenta un descenso significativo, reduciéndose a menos de la mitad respecto a su nivel del año anterior. En 2023 , se registra un descenso general en las categorías de securitización, migrante deseado o riesgoso y criminalización. Sin embargo, la categoría de humanitarismo muestra un repunte en el número de publicaciones, marcando una recuperación del discurso respecto al año anterior.

Por otro lado, la categoría de movilidad transfronteriza temporal se mantiene casi inmutable a lo largo de todo el período analizado. Aunque no es el foco principal de este informe, su presencia transversal muestra su relevancia en el análisis de la movilidad humana y las dinámicas fronterizas durante este período.

Finalmente, su análisis nos muestra que las fluctuaciones en las categorías discursivas reflejan cómo las prioridades políticas y sociales inciden en la representación de los migrantes y de los fenómenos migratorios, dependiendo de los contextos específicos.

Análisis de las narrativas identificadas

Para el siguiente análisis, se tomaron las narrativas identificadas y se las clasificó en cuatro categorías para facilitar su análisis. Estas serán desarrolladas siguiendo la línea temporal de su predominancia en el discurso mediático.

Securitización

Esta categoría es la que más prevalece en los artículos de prensa en donde se habla de forma directa sobre las fronteras. Es desde este lugar que las fronteras son representadas principalmente en el año 2021, cuando aún se estaba bajo emergencia sanitaria por COVID-19. La narrativa, en este sentido, se centra en la legalidad y el cumplimiento de normativas, con un enfoque en la eficacia de las medidas de regulación de bienes y personas. Se presenta a la migración desde una perspectiva de control y seguridad, enfocándose en la prevención de ingresos irregulares y el cumplimiento de la ley, donde existen restricciones impuestas y la necesidad de cumplir con requisitos específicos para ingresar en contexto de emergencia sanitaria. La cual se traduce en decisiones estatales que impactan directamente en el control fronterizo. De esta manera, las narrativas se basan en el ámbito administrativo y operativo del Estado.

Como mencionamos anteriormente, las formas en que el Estado define sus fronteras impactan directamente tanto en las experiencias de las personas migrantes como en las narrativas sobre estas.

Es así como este enfoque sobre las fronteras se traduce a poca profundidad en la dimensión humana o social de la migración. Los migrantes son presentados principalmente en términos numéricos de ingresos y rechazos, sin profundizar en sus circunstancias personales. Esto genera una visión más técnica y normativa de la migración en este contexto específico. Se prioriza, por sobre todo, la visión del gobierno y las autoridades en su esfuerzo por mantener la “seguridad sanitaria” del país, lo que coloca a los migrantes en un papel secundario, definidos más por su estatus legal y cumplimiento de la normativa que por sus experiencias personales.

El Estado también ocupa un papel importante dentro de estas narrativas, ya que refuerzan el rol del Estado como coordinador entre los organismos de ambos países en las ciudades fronterizas, y su búsqueda de facilitar el tránsito fronterizo y adaptarse a los cambios en las restricciones migratorias por la pandemia de COVID-19. Otro enfoque de esta narrativa, siempre dentro de la categoría de control y seguridad, es la mejora del proceso migratorio desde una perspectiva administrativa y de seguridad, generando un discurso que refleja un intento de facilitar los viajes y reducir las barreras burocráticas para los migrantes. La búsqueda de simplificación de los procesos migratorios se termina traduciendo en una categorización de las personas migrantes, ya que se enfoca en identificar más precisa y eficientemente a los migrantes, con el objetivo de “prevenir ilícitos” y garantizar el correcto cumplimiento de la normativa migratoria vigente.

Diversos estudios vinculados a la temática de movilidad humana, analizan los procesos de securitización que se suceden en los espacios fronterizos. Si bien las fronteras son heterogéneas, existen mecanismos estatales que se despliegan particularmente en estos espacios (Escudero & Orellana, 2024). La frontera como institución posee mecanismos de reforzamiento del límite y mecanismos de atravesamiento que le son propios (Mezzadra & Neilson, 2017). En este sentido encarna una de las principales contradicciones del sistema económico globalizado, por un lado habilita y promueve la libre circulación de los capitales y por otro limita la libre movilidad de las personas. Esta contradicción pone en evidencia primero las dinámicas y mecanismos propios de la frontera como institución y en segundo lugar la “industria del control migratorio”. Al aumentar los procesos de securitización y control migratorio en las fronteras, aumenta en consecuencia la movilidad ilegal y con ello las situaciones de explotación y tráfico internacional de personas, ya que la normativa migratoria vigente, en la mayoría de los casos no da cuenta de las situaciones de vulnerabilidad a las que son propensas las personas durante todo su proceso migratorio (Escudero & Orellana, 2024).

Hoy en día los procesos migratorios internacionales, se enmarcan en diversas situaciones de espera, retención y deportación. Estas situaciones que en muchas experiencias migratorias se presentan, estos mecanismos legales y burocráticos, terminan por sedimentarse en un imaginario sobre el migrante “ilegal” que opera como un condicionante social que afecta, no solo la opinión

pública sino que también la opinión mediática sobre las migraciones. La normativa migratoria vigente produce la ilegalidad -como residuo indeseado de una sociedad otra- al diferenciar categorías de migrantes y al facilitar la explotación de aquellos que han sido marginados (Mezzadra & Neilson, 2017, pp. 169-174). Según Escudero & Orellana (2024), esta visión generada sobre el fenómeno migratorio como un peligro proviene de discursos políticos y mediáticos que fomentan una narrativa de temor ante una crisis migratoria, en la que la frontera siempre es narrada desde la perspectiva de límite o barrera hacia la alteridad o la amenaza social y sanitaria. El fenómeno migratorio en su propia dinámica, pone en evidencia que la crisis es de orden sistémico y no por consecuencia de las migraciones, sino por la expansión desmedida del capital. Es por este motivo que la frontera se vuelve el escenario ideal para su análisis.

La dicotomía del migrante seguro y el migrante riesgoso

En las narrativas vinculadas a la securitización de la frontera y la eficacia de los procesos y normativas migratorias en la última etapa de la emergencia sanitaria por COVID-19, donde se inicia la reapertura de las fronteras, es posible distinguir dos imaginarios claramente opuestos que recaen sobre la figura del migrante. Por un lado, el migrante deseado -que referiremos como el migrante seguro- representa el imaginario construido en términos de su papel económico y estatus. Es un migrante sin nacionalidad específica que pertenece a un grupo selecto, una minoría. No genera preocupaciones ni riesgos sanitarios ya que se encuentra vacunado, es dueño de propiedades y posee capacidad de inversión. Se les percibe como actores importantes que pueden influir positivamente en el mercado inmobiliario y turístico, aportando a la economía uruguaya. Esta definición se hace presente junto a la estrategia del gobierno uruguayo para reabrir sus fronteras de manera controlada y gradual, priorizando la seguridad sanitaria y el impacto económico positivo.

Por otro lado, el migrante no tan deseado -que referiremos como el migrante riesgoso- es aquel que viene buscando mejores condiciones de vida, que no posee propiedades, ni capacidad de inversión. En términos periodísticos, aporta negativamente a la economía uruguaya, ya que es representado como un gasto para el Estado. Estos migrantes poseen nacionalidad.

En un artículo del diario LA PRENSA publicado el 25 de junio de 2022, se expone el siguiente titular:

“Personas sin techo, población flotante e inmigrantes /Comité de Emergencia a pleno ante ola de frío polar”. Así se presenta al migrante riesgoso, como aquel desprovisto de todo, al que el Estado debe proveer de “(...) asistencia en materia de abrigo, refugio y alimentación.”

Habla de los migrantes, especialmente venezolanos, como una nueva demanda de asistencia en medio de la crisis climática y económica en la que ya se encontraba el país tras finalizar la emergencia sanitaria. Al posicionar en el discurso mediático a las personas migrantes como aquellas que deben ser asistidas y representan un gasto para el Estado, se fomenta un discurso que

describe a los migrantes, como personas que buscan mejores condiciones de vida y utilizan la solicitud de refugio como medio para ingresar al país. Desde este lugar, también surgen publicaciones, que cuestionan los verdaderos motivos de los migrantes al solicitar refugio. Estableciendo que muchos no lo hacen por persecución política, sino que por razones económicas de búsqueda de una mejor calidad de vida. Esta situación ejerce presión sobre los recursos locales, volviéndose necesaria una mayor intervención estatal. Presentando a la migración como un problema nacional y no como una situación particular de las localidades fronterizas (Gil, 2022 [Publicación periodística]). Existe tradicionalmente una distinción entre migrante económico y refugiado que los coloca en categorías distintas. En la actualidad, las causas migratorias se han diversificado contemplando una amplia variedad de factores sociales, políticos, económicos e identitarios. Y con esto la separación tan marcada entre ambas categorías, que no reflejan las dinámicas complejas de la movilidad humana. Además, estas categorías están profundamente atravesadas por los intereses estatales y las medidas de control fronterizo (Mezzadra & Neilson, 2017. pp. 169-174).

Criminalización y victimización del migrante

Durante este período, se ha fortalecido un discurso que aboga por una selección más rigurosa de los inmigrantes, priorizando a aquellos que puedan contribuir positivamente a la economía y sociedad -el migrante seguro-, mientras se rechaza socialmente a quienes podrían estar vinculados a actividades ilegales -el migrante riesgoso-. Sin embargo, esta distinción está profundamente influenciada por factores como la raza, el género, la edad y la nacionalidad de las personas. Un ejemplo de esto ocurrió en diciembre de 2022 en la ciudad de Salto, cuando el diario local LA PRENSA publicó una noticia sobre prestamistas colombianos vinculados a una red de narcotráfico en su país de origen. Días después, el mismo medio publicó la carta de un lector que expresaba: "(...) si bien necesitamos más población, lo que necesitamos es gente trabajadora e inversores productivos, no especuladores". Esta afirmación plantea la pregunta: ¿qué define a alguien como "inversor" o "gente de trabajo"? En este contexto, la nacionalidad se convierte en un factor determinante, fomentando el estereotipo del "crimen importado" y reforzando prejuicios negativos hacia la población migrante.

En este sentido, se hace importante enmarcar estos sucesos en el contexto en el que ocurren. El proceso de inclusión de la población migrante a través de la ilegalización, explicado por Mezzadra & Neilson (2017), nos permite comprender de forma crítica cómo estos factores se articulan y cómo las distintas formas en que la población migrante es categorizada tanto jurídica, política y socialmente, termina dando lugar al marco de la ilegalidad. Pero ilegalidad no significa exclusión, ya que el propio sistema del cual somos parte logra integrarlos explotando su fuerza de trabajo (pp. 169-174).

La categoría de migrante ilegal, no refiere a una característica inherente de la persona, sino a una construcción social fundamentada en los procesos migratorios y la normativa vigente, que ha sido intensificada en las narrativas

mediáticas. En las que muchas veces se equipara el término migrante con cuestiones de ilegalidad. Esto pone en evidencia que estas narrativas no son neutrales. No hay personas ilegales, sino actos de ilegalidad. En las narrativas periodísticas, muchas veces se termina legitimando la imagen del migrante como vinculado intrínsecamente con la ilegalidad sin ahondar en las verdaderas causas de esta asociación (Olivera & Giordano, s.f.).

Ante esta situación, la respuesta estatal principalmente en las fronteras, se ha centrado en la mejora del proceso migratorio desde una perspectiva puramente administrativa y de seguridad. Esto ha derivado en propuestas para el desarrollo de herramientas tecnológicas, como sistemas de identificación más precisa y eficiente de los migrantes, analizando la identidad y movimientos anteriores, para prevenir y detectar posibles delitos. Esta respuesta a nivel social y a nivel estatal, tiene su anclaje en estereotipos erróneos que establecen un vínculo causal entre inmigración y delito. Autores como Sozzo (2011), explican que estas corrientes de pensamiento surgen a finales del siglo XIX, con la llegada de migrantes europeos a América del Sur – si bien su estudio se basa en la población de Buenos Aires, el proceso histórico de poblamiento de Montevideo posee semejanzas–, provenientes en su mayoría de países como Italia y España. Esta llegada fue impulsada por las élites con la idea de poblar el campo y explotar la producción agraria. Sin embargo, la población migrante se asentó en las ciudades, que no estaban construidas ni pensadas para recibir a esta población, lo cual generó situaciones de vulnerabilidad como hacinamiento, pobreza, desocupación y marginalización. Esto contribuyó a que la población migrante fuese percibida como la causante de problemas sociales, tales como el aumento de la criminalidad. Este imaginario que deja completamente de lado las causas sociales de la vinculación entre inmigración y delito, se ve reforzado por ideas pseudo biologicistas sobre la delincuencia, como si ésta pudiese llegar a ser un atributo heredado, generando una mirada racializada sobre la delincuencia (pp. 19-46). En este sentido, la idea de “crimen importado” lejos de ser resultado de un acontecimiento vinculado a esta red de prestamistas, es un imaginario tan antiguo como la estructura poblacional de la región.

En contraste, también emerge un discurso que victimiza a los migrantes, presentándolos como sujetos completamente vulnerables y sin capacidad de agencia en su proceso migratorio. Este enfoque narra sus historias desde la desesperación, empezando por las condiciones adversas que los obligan a abandonar su país, seguido de los obstáculos burocráticos que enfrentan en los países receptores, y culminando con la precarización laboral y el riesgo de explotación debido a su condición de ser migrante. Ante la falta de políticas migratorias efectivas, en fronteras de gran porosidad como son las fronteras que Uruguay comparte con Brasil principalmente, han surgido redes binacionales de tráfico ilegal de personas. Desde este lugar surge en el discurso la preocupación sobre los riesgos y la explotación que sufren las personas migrantes, mostrando el tráfico ilegal de personas como una amenaza constante. También aparece un énfasis en la necesidad de brindarles protección y apoyo para garantizar sus derechos e incentivar su integración, en un contexto donde la pandemia de COVID-19 ha incrementado el temor y la

xenofobia en las comunidades locales, aumentando el rechazo hacia estas personas. Este discurso, coloca el derecho a la vida, como prioridad máxima otorgándole un estatus moral incuestionable. Esta especie de “biolegitimidad” que evoca el derecho a la vida, pone importancia en la vida física como un bien superior dejando de lado otros aspectos importantes para la vida y para el derecho, como lo económico y lo social. La prioridad de proteger y salvar vidas, deja de lado otras demandas en las cuales es preciso ahondar para poder comprender los complejos procesos por los cuales atraviesan las personas en sus trayectorias de movilidad. Sin dudas, el derecho a la vida, es una condición básica en el mundo en el que vivimos, sin embargo, no debemos dejar de mirar de forma crítica sobre este tema, cuando el resto de los derechos no están siendo contemplados (Fassin, 2010).

De la narrativa humanitaria a la inclusión

En esta narrativa, se presenta una visión positiva con relación a la migración, tiende a nombrarse la tradición histórica de Uruguay como país de migrantes y la necesidad de estar preparados para manejar los desafíos humanitarios que implica la movilidad actual.

Los migrantes son presentados como una población diversa que contribuye al país, pero que enfrenta serios desafíos, especialmente en términos de empleo, vivienda y salud. Se pone énfasis en la creciente vulnerabilidad de estos grupos, incrementada por la pandemia y el alto costo de vida en Uruguay. Esta narrativa humanitaria, parte de una perspectiva institucional de las migraciones, que se enfoca en el trabajo conjunto de diferentes organizaciones, tanto gubernamentales como internacionales y ONGs. Su interés por abordar la temática de migraciones en ciudades fronterizas se ha hecho presente en este período final y en post pandemia, debido a como las migraciones se vieron afectadas, generando nuevos flujos migratorios, principalmente en América Latina y Uruguay. En este sentido la Organización Internacional de las Migraciones de la ONU, generó acuerdos con las intendencias de las ciudades fronterizas con el fin de preparar y capacitar a la población local para el abordaje de los flujos migratorios actuales (El Telégrafo. [Publicación periodística] 5 de octubre de 2021). Otro aspecto importante de esta narrativa, es el cambio en la percepción pública hacia las personas migrantes, enfocándose en la importancia de creación de políticas públicas que fomenten la integración con la sociedad receptora. Busca generar un discurso “neutro” atendiendo tanto a las oportunidades como las carencias en la integración de los migrantes en Uruguay. Resaltando las dificultades enfrentadas por los migrantes, tanto en su tránsito como en su recepción en el país de destino, destacando la vulnerabilidad de las personas que solicitan refugio y la necesidad de mayor apoyo institucional y estatal.

Esta narrativa se hace presente casi al final de lo que fue la emergencia sanitaria, pero cobró mayor relevancia en los años posteriores. El discurso sobre la integración de las personas migrantes como imperativo, lejos de poner el foco en los procesos de movilidad de las personas y de la sociedad receptora, como proceso de ambas partes que se retroalimentan, termina

enmascarando un discurso sobre lo identitario, en definitiva un discurso sobre lo nacional (Sayad, 2010. p. 304).

En estas situaciones, la integración como proceso social, se presenta como producto de una acción consciente del Estado, que en muchas ocasiones no sale del ámbito discursivo. Todo este proceso, guarda una visión pasiva sobre los sujetos migrantes, donde estos deben ser los integrables y la sociedad quien los integra, no viceversa, como si se tratase de un proceso unidireccional. El imperativo de la integración, esconde la demanda social hacia estas personas de dejarse integrar. Esto lejos de acortar distancias, logra aumentar la distancia simbólica existente entre la sociedad receptora y las personas migrantes. Los discursos mediáticos que describen los fenómenos sociales como la migración no son neutrales, cargan con un bagaje ideológico que influye en el modo en que estas narrativas son construidas y finalmente en la percepción social de la realidad (Sayad, 2010 pp. 303-313).

Estudio de caso: traslado de la aduana de Chuy.

Transformación del paisaje, espacio y territorio En un artículo de El Observador, publicado el 9 de enero de 2021, se expone el siguiente titular “Traslado de la aduana del Chuy: entre la falta de controles y el alivio económico”. En el mismo se comenta la decisión del gobierno departamental de Rocha, en conjunto con el Poder Ejecutivo, de trasladar el puesto aduanero, extendiendo la zona fronteriza 30 kilómetros aproximadamente hacia adentro del territorio uruguayo. El subtítulo acompaña el tema central con la siguiente declaración, “El intendente de Rocha lo justificó por la necesidad de levantar “el estado de sitio del Chuy”, el director de Salud entiende que le preocupa los efectos sanitarios” (Fernández & Silva, 2021). Esta analogía entre control fronterizo y “estado de sitio”, subraya el contexto de securitización y militarización que conlleva el aumento de este control bajo la emergencia sanitaria de COVID-19, quizás esta analogía refleja a nivel simbólico -o no tan simbólico- la gravedad del proceso. Retomando lo que Sayad (2010), expresa sobre la importancia de pensar las palabras y que estas nunca son neutrales, sino que cargan con su historicidad. Describir el paisaje fronterizo en medio de una emergencia sanitaria con una analogía que simboliza el autoritarismo y el control por una parte, y la arbitrariedad y el miedo en la población por otra, al final de cuentas, puede que no sea tan alejado de la realidad.

Este caso pone en manifiesto un enfoque dual en la gestión de fronteras. Por un lado, la necesidad de mantener estrictos controles sanitarios en un momento de crisis. Por otro lado, la búsqueda de soluciones que también consideren el impacto económico en la población local. La reubicación del puesto aduanero extiende el concepto de "frontera", no sólo como límite físico sino como un espacio que puede reconfigurarse para responder a las prioridades del Estado, en este caso, el control sanitario y la economía regional.

El caso de Chuy es relevante para analizar cómo las fronteras se convierten en espacios de tensión durante emergencias, y cómo las decisiones gubernamentales, a menudo justificadas por la protección de la salud pública,

pueden tener implicaciones en la vida económica y social de la localidad. Además, cabe preguntarnos cómo las fronteras y su militarización pueden transformarse en herramientas de control que afectan a las poblaciones migrantes y locales, al reconfigurar el espacio territorial y simbólico del Estado.

Existe una tendencia global de las fronteras al incremento de medidas de control, generando una mayor rigidez. Esta situación se ha presentado en los últimos años en la mayoría de las fronteras tanto en el norte como en el sur. Este proceso guarda una complejidad dual, por un lado se incrementan los controles y la militarización, y por otro, se sostienen una perspectiva humanitaria, adhiriéndose a protocolos internacionales. El incremento de control, genera situaciones de violencia tanto a nivel simbólico, a través del despliegue de toda la maquinaria y aparato represivo estatal, como a nivel material mediante deportaciones, rechazos y el cruce ilegal de personas. Pero todo esto sucede enmarcado en un discurso y una perspectiva humanitaria ligada a la gestión de los derechos humanos, cuyo papel es prioritario en la gestión de las migraciones a nivel internacional. Son estos derechos los que definen los tiempos de los cruces fronterizos. De esta manera, los derechos humanos que se pensaron fuera del ejercicio del poder, ahora son parte integral de los regímenes de control fronterizo. El humanitarismo es un régimen moral y de control en la movilidad humana (Mezzadra & Neilson, 2017, pp. 205-209).

En este sentido, las fronteras no se encuentran por fuera de la realidad global, su relevancia está en su capacidad de evidenciar las dinámicas globales. Las políticas migratorias actuales están estrechamente vinculadas a la aplicación de políticas neoliberales que buscan intensificar la movilidad en pos de aumento de la actividad económica por una parte y la pérdida de derechos por otra (Escudero & Orellana, 2024).

Consideraciones finales

La intención de este informe ha sido pensar analíticamente las narrativas que vinculan la frontera y las migraciones, reconociendo las categorías utilizadas por los medios de comunicación para representarlos.

De esta manera, el imaginario utilizado para representar a los migrantes, está intrínsecamente ligado a cómo el Estado define sus fronteras. Esto se hizo muy visible durante la pandemia de COVID-19, cuando ante la crisis sanitaria, el Estado implementó una serie de medidas que redefinieron las prácticas y percepciones sobre la movilidad y el control fronterizo.

Las fronteras, fueron tratadas principalmente desde una perspectiva de control y seguridad. El enfoque estatal sobre la protección de la "seguridad sanitaria" durante la pandemia dio lugar a narrativas que posicionaron a los migrantes más como cifras y riesgos potenciales que como sujetos con historias y derechos. Las representaciones de los migrantes estuvieron marcadas por una dicotomía: el migrante seguro, visto como un contribuyente económico deseable, y el migrante riesgoso, asociado con la precariedad y la necesidad de asistencia estatal. Esta diferenciación contribuyó a reforzar estereotipos en torno a la migración, tanto en términos económicos como sociales.

La frontera fue entendida no sólo como una línea física que delimita territorios, sino también como un espacio de regulación simbólica y política. La narrativa mediática reflejó cómo la frontera fue utilizada como una herramienta para reforzar las políticas de exclusión o inclusión selectiva de migrantes, influyendo en la manera en que estos son percibidos por la opinión pública.

Además, la narrativa humanitaria producida por los medios, si bien planteaba una visión más crítica, también estuvo limitada por un enfoque que victimiza a los migrantes, en lugar de reconocer plenamente su agencia y resiliencia. Las organizaciones sociales jugaron un papel clave en contrarrestar el discurso de criminalización, pero las restricciones y estereotipos derivados del discurso estatal sobre la frontera no desaparecieron por completo.

Finalmente, es necesario continuar reflexionando sobre cómo las fronteras y las personas migrantes son narradas y representadas, reconociendo que estas narrativas no solo reflejan realidades, sino que también las construyen.

Bibliografía

- Escudero, C., & Orellana, J. (2024). Aportes del pensamiento crítico latinoamericano contemporáneo para el abordaje de las migraciones internacionales como una problemática mundial de la actualidad. *Temas de Nuestra América*, 40(76).
- Fassin, D. (2010). El irresistible ascenso del derecho a la vida: Razón humanitaria y justicia social. *Revista de Antropología Social*, 19, 191-204.
- Fernández, M. E., & Silva, J. (2021, enero 9). [Publicación periodística]. Los efectos del traslado de la aduana del Chuy: Entre la falta de controles y el alivio económico. *El Observador*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/los-efectos-del-traslado-de-la-aduana-del-chuy-entre-la-falta-de-controles-y-el-alivio-economico-20211820450>
- Gil, V. (23 de enero de 2022). Llegaron más de seis cubanos por día a Rivera y colapsó el sistema de atención. [Publicación periodística]. *El País*. <https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/llegaron-mas-de-seis-cubanos-por-dia-a-rivera-y-colapso-el-sistema-de-atencion>
- Mezzadra, S., & Neilson, B. (2017). La frontera como método, o la multiplicación del trabajo. *Traficantes de Sueños*.
- Olivera M.N., & Giordano, Carina (s.f). Prensa, titulares y metáforas. Ríos de tinta corren sobre el fenómeno migratorio en Uruguay. [Archivo]
- Olivera M.N., & Uriarte, P. (2021). "Sirios y presos de Guantánamo". Análisis de los discursos sobre refugio y asilo en editoriales y cartas de lectores en la prensa escrita de Uruguay (2014/18). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 27 (1), 191-203 <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.71642>
- PLC. (22 de diciembre de 2022). [Publicación periodística]. Carta del lector / Recibir inmigrantes del trabajo y no especuladores. *LA PRENSA*. <https://laprensa.com.uy/informacion/locales/156396-carta-del-lector-recibir-inmigrantes-del-trabajo-y-no-especuladores>

[Publicación periodística]. (1 de enero de 2021). La Dirección Nacional de Migración deportó a 416 personas que intentaron ingresar al país. La Diaria. <https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2021/1/la-direccion-nacional-de-migracion-deportada-416-personas-que-intentaron-ingresar-al-pais/>

[Publicación periodística]. (6 de marzo de 2021). En un limbo: cientos de cubanos llegan a Chuy y Rivera; sin visa ni trabajo muchos quieren volverse. El País. <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/en-un-limbo-cientos-de-cubanos-llegan-a-chuy-y-riverasin-visa-ni-trabajo-muchos-quieren-volverse>

[Publicación periodística]. (3 de agosto de 2021). Gobierno ultima apertura de fronteras a partir de setiembre: empezarán por propietarios vacunados. El Observador. <https://www.elobservador.com.uy/nota/gobierno-ultima-apertura-de-fronteras-a-partir-de-setiembre-empezaran-por-propietarios-vacunados-20218220360>

[Publicación periodística]. (5 de octubre de 2021). En Uruguay residen “al menos 94.000 migrantes” según la Organización Internacional de Migrantes. El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com/2021/10/en-uruguay-residen-al-menos-94-000-migrantes-segun-la-organizacion-internacional-de-migrantes/>

[Publicación periodística]. (25 de junio de 2022). Comité de Emergencia a pleno ante ola de frío polar. LA PRENSA. <https://laprensa.com.uy/informacion/locales/148510-entre-sin-techo,-poblacion-flotante-e-inmigrantes-comite-de-emergencia-regionales-coordinan-y-planifican-acciones-20220625>

[Publicación periodística]. (15 de diciembre de 2022). Inmigrantes colombianos en Salto / Ofrecen préstamos “expres” denominados “gota a gota”. LA PRENSA. <https://laprensa.com.uy/informacion/locales/156097-inmigrantes-colombianos-en-salto-ofrecen-prestamos-expres-denominados-gota-a-gota-20221215>

Sayad, A. (1984). Estado, nación e inmigración: el orden nacional a prueba de la inmigración. (V. Pais Demarco, Trad.; G. Vommaro, Ed.). *Peuples méditerranéens*, 27-28, 187-205

Sayad, A. (2010): *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.

Sozzo, M. (2011). Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista en Argentina (1887-1914). *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 20(32), 33-54.